



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

01 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00019 -2018- MINEDU-VMGI-DREL-UGEL.02- ASGESE.

Señor (a).

Director (a) de la Institución Educativa Pública y/o Privada.Presente.

Asunto : Atención de SIAGIE en Plataforma de la UGEL 02.

Referencia : R.M. N° 657-2017-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde el MINEDU a través de la Unidad de Estadística, brinda la herramienta informática denominada Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), con la finalidad apoyar a nivel nacional. La gestión de las instituciones educativas públicas y privadas, de modalidad EBR, en los procesos de matrícula y evaluaciones.

Los directores de las II.EE. son los únicos responsables de la información que se registra, ninguna otra instancia se encuentra facultada para modificar los datos una vez registrados en el SIAGIE, esta información es confidencial y es protegida por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Motivo por el cual la atención en plataforma de la UGEL 02 se realizará con la presencia del director, en caso que no pueda asistir deberá delegar funciones a un docente o personal administrativo como encargado del SIAGIE mediante una credencial de autorización para realizar las gestiones correspondientes en el SIAGIE; el cual deberá ser presentado para la atención.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac